

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a redoblar los esfuerzos encaminados al desmantelamiento de las redes criminales de trata de personas**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el mundo todas las personas están expuestas al delito de la trata de personas, este consiste en vender, comprar y comercializar a las personas como si se tratase de objetos. Las víctimas de trata son engañadas, coaccionadas o secuestradas¹.

En este tipo de delitos las víctimas no tienen poder de decisión y son sometidas a explotación. La trata de personas es un delito y violación de los derechos humanos, es doloroso y terrible que afecta a miles de mexicanos día a día. La trata puede causar graves afectaciones psicológicas y físicas, ya que las víctimas son separados de su lugar de origen, de sus familiares, seres queridos y de todo su entorno.

A nivel mundial, una de cada cinco víctimas de la trata es un menor de edad, lamentablemente, en la explotación prefieren a las niñas, niños y adolescentes, puesto que son más fáciles de atrapar y ser obligados a desenvolverse en los trabajos a los que los someten. De acuerdo con cifras, la trata es de los delitos más lucrativos y es una forma de esclavitud moderna, pues 1 de cada 4 víctimas es menor de 18 años².

En México este delito es una forma de violencia de género, porque afecta principalmente a las mujeres y niñas, debido a que constituyen 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y el 58% de las personas tratadas en otros sectores³.

¹ Agencia de la ONU para los Refugiados. *Trata de personas*. Disponible: <https://www.acnur.org/trata-de-personas> (Fecha de consulta: 31 de julio de 2023)

² Fiscalía General de la República. *La trata de personas en cifras*. Disponible: <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/la-trata-de-personas-en-cifras?idiom=es> (Fecha de consulta: 31 de julio de 2023)

³ Ibid.

Entre los factores por los que las mujeres son más susceptibles son la discriminación de género, la violencia intrafamiliar, las relaciones de dominación y subordinación aceptadas culturalmente.

El país atraviesa una situación donde el delito de trata de personas va en aumento. En 2017 las fiscalías generales de todo el país reportaron 304 expedientes, sin embargo, para 2022 la cifra alcanzó los 802, lo que representa un ascenso de 163.8 por ciento.

A continuación, presentamos una gráfica para dimensionar esta terrible problemática.



Gráfica de elaboración propia tomando los datos e información de Milenio. *Cárteles y turismo sexual disparan la trata de personas*

Pero las cifras anteriores, a consideración de Mariana Wenzel, Directora General de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) AC, no son la totalidad, pues se estima que “existe un subregistro, una cifra negra, por lo que es muy difícil conocer la magnitud de la situación”⁴.

Aunado a lo anterior, se presenta otro gran problema: el incremento en el uso de las redes sociales para atraer potenciales víctimas. Mariana Wenzel, señala que por estos medios “es más fácil que las víctimas sean engañadas y enganchadas, y el cliente tiene mayor facilidad

⁴ Milenio. *Cárteles y turismo sexual disparan la trata de personas*. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/personas-crece-mexico-carteles-turismo-sexual> (Fecha de consulta: 28 de julio de 2023)

de contratar un servicio vía internet”⁵.

Por ello, es necesario incrementar las campañas para informar a la población acerca de los riesgos que existen en el uso de las redes sociales y de las estrategias que utilizan los grupos criminales de trata de personas, enfocados primordialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La trata de personas está presente en nuestro país. El pasado abril, 11 mujeres extranjeras fueron rescatadas de un hotel en Hidalgo tras 3 meses de retención. 10 mujeres eran colombianas y 1 española, eran obligadas a realizar trabajos sexuales y otro tipo de tareas. Llegaron a México mediante engaños, las encerraron para posteriormente prostituir las⁶.

Esto ocurre en toda la República, engañan o roban a mujeres de otros estados para explotarlas, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el total de casos en lo que llevamos del 2023 han sido 337 y en total del 2015 a 2023 han sido 4,376⁷. Son lamentables e hirientes las cifras para las y los mexicanos y sobre todo, para las familias que lo padecen.

Con el objetivo de concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos, la Asamblea General de Naciones Unidas designó en 2013 el 30 de julio como el Día Mundial Contra la Trata.

Este año el lema es “llegar a todas las víctimas de trata de personas sin dejar a nadie atrás”. Para Peter Grohmann, Coordinador Residente del Sistema de la ONU en México, el lema significa:

“Reconocer el dolor humano que está detrás de este delito. Las víctimas son explotadas en condiciones de abuso. Cada una de ellas tiene sueños y aspiraciones truncados por la violencia y la esclavitud. Ninguna persona debería pasar por eso. Además, no dejar a nadie atrás también significa hacer un llamado a las autoridades para mejorar los esfuerzos de prevención, identificación y apoyo a las víctimas”⁸.

⁵ Ibid.

⁶ El País. *Las autoridades rescatan a 11 mujeres extranjeras que llevaban tres meses retenidas en un hotel de Hidalgo*. Disponible: <https://elpais.com/mexico/2023-04-06/las-autoridades-rescatan-a-11-mujeres-extranjeras-que-llevaban-tres-meses-retenidas-en-un-hotel-de-hidalgo.html> (Fecha de consulta: 31 de julio de 2023)

⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Información sobre violencia contra las mujeres. Información con corte al 30 de junio de 2023*. Disponible: https://drive.google.com/file/d/1_3lMf8p5NqjH0iFG4XpfrNFFaYxxnfmX/view (Fecha de consulta: 31 de julio de 2023)

⁸ La Jornada. *Llegar a todas las víctimas de trata sin dejar a nadie atrás*. Disponible:

La trata de personas es un crimen al que cualquier calificativo le queda corto. Las víctimas son despojadas de su dignidad y derechos, dejándoles huellas físicas, psicológicas y emocionales para toda su vida, los daños en muchas ocasiones son irreparables.

Es un delito que explota mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres con diversos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y la explotación sexual. No debemos permitir este tipo de esclavitud moderna.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos impostergable el combatir, erradicar y terminar con la trata de personas. Es tiempo de apoyar a las víctimas, luchar por el desmantelamiento de las redes criminales y sobre todo, poner énfasis en los mecanismos de apoyo a las víctimas de este atroz delito.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a redoblar los esfuerzos encaminados al desmantelamiento de las redes criminales de trata de personas.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Turismo, para que en el ámbito de sus atribuciones, redoblen esfuerzos e incrementen las acciones relativas a combatir y erradicar el delito de trata de personas y el turismo sexual.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta,

<https://www.jornada.com.mx/2023/07/30/opinion/016a2pol> (Fecha de consulta: 31 de julio de 2023)

respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana incrementen las campañas para informar a la población, primordialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes, acerca de los riesgos que existen en el uso de las redes sociales y de las estrategias que utilizan los grupos criminales de trata de personas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente al primer día del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Martha Cecilia Márquez Alvarado

Joel Padilla Peña